



RIO GALLEGOS, 17 de Mayo de 2006

VISTO:

El Expediente N° 18.563/04 de la Unidad Académica de Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 198/05 se autorizó la realización de un nuevo llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Álgebra – Asignatura: Matemática I;

QUE mediante Disposición N° 725/04 se designó a los docentes: Ing. Fabián BASSI, Ing. Mirta PADIN, Ing. Hugo ROJAS en carácter de titulares y a la Ing. Andrea HALLA como suplente de la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

QUE a Fs. 76 y 77 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc en la cual se consigna como 1° en el Orden de mérito al Prof. Guillermo CORONADO;

QUE se cuenta con la certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE a Fs. 80 obra Nota N° 149/06 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita la designación del Prof. Guillermo CORONADO en el cargo objeto del llamado;

QUE se cuenta con el Despacho N° 050/06 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar al docente en cuestión;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR con carácter interino al Prof. Guillermo CORONADO (C.U.I.L. N° 20-18836015-1) en el cargo categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple Disciplina: Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina: Matemática – Especialidad: Algebra – Área: Algebra – Orientación: Álgebra Básica (01-07-01-01-2), en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 10 de Abril de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Sr. Rector de la UNPA la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Prof. Guillermo CORONADO.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente norma legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – PROGRAMA 16- SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – UBICACIÓN 78 – INCISO 1.1 – GASTOS EN PERSONAL – PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

N°

101



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG